

Puerto Francisco de Orellana, 23 de enero de 2019

Señor
NUÑEZ MONTERO JOSE ANTONIO
Presente.-

De mi consideración:

Tengo el agrado de comunicarle que la Junta General de Accionistas de ANDESTRUCKSA S.A., en sesión de carácter universal realizada el día 23 de enero de 2019, resolvió nombrarle a Usted como **PRESIDENTE** de la Compañía para el periodo 2019-2021, es decir por el lapso de 2 años conforme a las normas estatutarias.

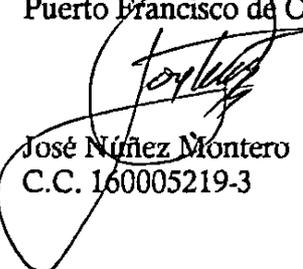
Las atribuciones y deberes del Presidente constan de la escritura pública constitutiva de ANDESTRUCKSA S.A., celebrada el 23 de enero del 2019, ante el Dr. Iván Gómez Duran, Notario Primero del cantón Francisco de Orellana.

Se dignara hacer constar su aceptación al pie de la presente.

Atentamente,


Alexander Galarza Mayorga
GERENTE GENERAL

Yo, NUÑEZ MONTERO JOSE ANTONIO, acepto el cargo de Presidente de ANDESTRUCKSA S.A. que se me confiere según el nombramiento precedente.-
Puerto Francisco de Orellana, 23 de enero de 2019.


José Núñez Montero
C.C. 160005219-3



N° TRAMITE: 11916-0041-19
DOCUMENTO: Nombramiento
EXP: 7787595
20/02/19 12:43



REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA
FRANCISCO DE ORELLANA-ORELLANA-ECUADOR
Dirección: Av. 9 de Octubre y Tiputini-Teléfono: 062-861-476
Email: registroporellana@registroporellana.gob.ec RUC. 2260012550001

El infrascrito Registrador de la Propiedad del cantón Francisco de Orellana con funciones y facultades de Registro Mercantil **CERTIFICA:** Que con fecha lunes dieciocho de febrero del año dos mil diecinueve, a las 09H20, queda legalmente inscrito el **NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE DE COMPAÑÍA "ANDESTRUCKSA" S. A., A FAVOR DE; JOSÉ ANTONIO NÚÑEZ MONTERO, bajo el No. 038, Folio inicial No. 073, Folio final No. 074, Tomo Uno, del Libro de Inscripciones del año 2019, y anotado en el Repertorio No. 099.**

Ab. Orlando Alberto Moreira Moreira
**REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL
DEL CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA.**



Marginado por: Carmen Samaniego	Digitado por: Ab. Carlos Silva	087-RPCFO-2019
		Factura No. 2730